

CONS. MONUM. NAC.

5119

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIVISIÓN JURÍDICA
PML/RGL/PFF/lpc

CONSEJO DE MONUMENTOS
NACIONALES
21 DIC. 2005
RECIBIDO

*Marta
para Cruz
Ayer
noticia mls.*

DECLARA MONUMENTO NACIONAL EN LA CATEGORÍA DE MONUMENTO HISTÓRICO LOS CEMENTERIOS Nº 1 Y Nº 2 DE VALPARAÍSO Y CEMENTERIO DE DISIDENTES, UBICADOS EN LA COMUNA Y PROVINCIA DE VALPARAÍSO, V REGIÓN DE VALPARAÍSO.

SANTIAGO, 28.11.2005*001797

DECRETO EXENTO

CONSIDERANDO:

Que, el Cementerio Nº 1 (o General), ubicado en el Cerro Panteón (antiguamente llamado Cerro del Cementerio), de Valparaíso, se fundó en el año 1825 y acogió a la población católica con exclusividad hasta el año 1883, cuando se promulga la Ley de Cementerios Laicos.

Que, el Cementerio Nº 2 se fundó en el año 1845 y motivó la redacción del primer "Reglamento de sepultura de perpetuidad", que influyó en la normativa para otros cementerios.

Que, el Cementerio de Disidentes (o Inglés) se fundó en la misma fecha que el Cementerio Nº 1 y acogió, exclusivamente, por alrededor de cincuenta años, a los no católicos, en forma especial, a los miembros de las colonias de inmigrantes británicos, norteamericanos, germanos y franceses.

Que, las tres necrópolis mencionadas ocupan un polígono perfectamente delimitado y continuo, ubicado en el Cerro Panteón, que, como conjunto, son un referente de creencias, valores y mentalidades de una época y contienen obras de valor histórico, arquitectónico, escultórico e iconográfico del país, registrando el paso de los habitantes y al mismo tiempo da cuenta de la noción de la muerte y la gestión en sus rituales, como son los diseños de los mausoleos, los textos de los epitafios, los materiales utilizados, los libros de registro, etc.

MINISTERIO DE EDUCACION
X 20 DIC. 2005 X
DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO

Que, los administradores de los Cementerios N° 1 y N° 2 y el de Disidentes han elaborado un proyecto de gestión que contempla la recopilación de datos históricos relativos a la creación y desarrollo de los cementerios municipales.

Que, tanto los administradores de los Cementerios N° 1 y N° 2 como la Corporación de Cementerio de Disidentes, están realizando un trabajo conjunto para acceder a archivos de valor histórico, la confección de un catastro de las obras contenidas en ellos, el desarrollo de publicaciones con fines de difusión y la elaboración de un expediente técnico que contemple el diseño de un plan de manejo, la reglamentación, la protección y la mantención de los tres cementerios; y,

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 17.288 de 1970; Decreto Supremo N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; acuerdo de sesión de 07 de septiembre de 2003 del Consejo de Monumentos Nacionales; Ord. N° 3585 del Secretario del Consejo de Monumentos Nacionales, de 26 de octubre de 2005; Expediente Técnico de Declaración de Monumento Nacional de Cementerios N° 1 y N° 2, de la Unidad Técnica de Patrimonio de la Municipalidad de Valparaíso, de 2004; Expediente Técnico de Declaración de Monumento Nacional de Cementerio de Disidentes, de la Corporación de Cementerio de Disidentes, de 2004;

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO: Decláranse Monumento Nacional en la categoría de Monumento Histórico los Cementerios N° 1, N° 2 y Cementerio de Disidentes, ubicados en la comuna y provincia de Valparaíso, V Región de Valparaíso.

Los límites de cada Cementerio y del área total protegida se delimita por los polígonos que, en cada caso, se indican en el plano adjunto y que forma parte del presente decreto:

Cementerio N° 1: A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-A

Cementerio de Disidentes : M-H-N-Ñ-O-M

Cementerio N° 2 : O-Ñ-P-Q-O

Área Total: A-B-C-D-E-F-G-N-Ñ-P-Q-O-M-I-J-K-L-A

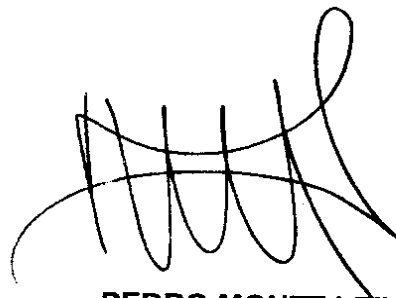
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

**SERGIO BITAR CHACRA
MINISTRO DE EDUCACIÓN**

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted



PEDRO MONTT LEIVA
SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN

Distribución:

- Oficina de Partes	1
- Diario Oficial	1
- Subsecretaría	1
- Div. Jurídica	1
- Consejo de Monumentos Nacionales	2
- Direcc. Nacional de Arquitectura (M. de OO.PP.)	1
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo	1
- Subsecretaría Bienes Nacionales	1
- I. Municipalidad de Valparaíso	1
- Direcc. Obras I. Municipalidad de Valparaíso	1
- Secretaría Ministerial de Salud (V Región, Valparaíso).	1
Total	<u>12</u>